

Partido Liberal Constitucionalista – USA

Representación Oficial USA Comunicado No. 16

ASUNTO: Respuesta a pregunta Elecciones Junta Directiva del Sur de California

1.- Respondiendo a la pregunta presentada por varios miembros del PLC del Sur de California sobre el papel de la directiva saliente en el proceso eleccionario del 28 de Junio del presente, me permito aclararle lo siguiente:

Una vez que la comisión Nacional Electoral resuelve sobre el proceso eleccionario en algún departamento, la Junta Directiva saliente del Departamento pasa solamente a apoyar el proceso eleccionario y el que controla dicho proceso es La Comisión Electoral Nombrada.

La junta Directiva saliente queda como en stand by apoyando solamente el proceso eleccionario.

2.- Los candidatos a presidentes se deben reunir a la brevedad para establecer el lugar y la hora de votación además de la forma de votación y de ser el caso la elaboración de las boletas de votación las cuales serían numeradas, para que los electores se preparen con tiempo para asistir a la votación.

3.- La Junta Directiva saliente Junto con los candidatos a presidente deben de organizar a la brevedad el transporte y hospedaje del comisionado de la Comisión Nacional Electoral.

Roberto D'Andrea

Representante Oficial Partido Liberal Constitucionalista en los Estados Unidos de Norteamérica

Dado en la ciudad de Miami a los 23 días del mes de mayo del 2009.